



Departamento de Ecología, Genética y Evolución  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales  
Universidad de Buenos Aires  
Int. Güiraldes 2620  
Ciudad Universitaria - Pab. II, 4º Piso  
1428 Buenos Aires  
Argentina  
Teléfono: (011) 5285-8623

Buenos Aires, 29 de mayo de 2023

## Departamento de Ecología, Genética y Evolución

### Área Genética y Evolución

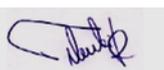
#### CONCURSO REGULAR PARA LA PROVISION DE SEIS (6) CARGOS DE **AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA** (EX-2022-05708137- -UBA-DMESA#FCEN)

Siendo las 12:00 horas del día lunes 29 de mayo de 2023, se reúnen Juan César Vilardi, María José Bressa y Bettina Mahler, miembros titulares del Jurado, para dictaminar sobre el Concurso de referencia para la provisión de **seis (6) cargos de Ayudante de Primera** (S/C N° 23, 48, 94, 98, 100 y 111) **con dedicación exclusiva del área docente “Genética y Evolución”** del Departamento de Ecología, Genética y Evolución (EX-2022-05708137- -UBA-DMESA#FCEN). -----

Los aspirantes inscriptos por orden alfabético a través del Sistema de Gestión Departamental (SIGEDep), desde el 04/11/2022 a las 08:00 horas hasta el 17/11/2022 a las 20:00 horas, fueron:

- 1 ALVARADO OTEGUI, Julián Antonio
- 2 CARREIRA, Valeria
- 3 CASCALES, Jimena
- 4 DURE R, Natalia M
- 5 EDELSZTEIN, Nadia Yasmin
- 6 FARINA, Martín Ezequiel
- 7 FERNÁNDEZ GOYA, Lucía
- 8 FOURASTIÉ, María Florencia
- 9 FRACAS, Pablo Andrés
- 10 FREILIJ, Damián
- 11 FUMAGALLI, Augusto
- 12 GOMEZ CENDRA, Paula Valeria
- 13 GOTFRYD, Lucila
- 14 HURTADO, Juan

  
Dra. Bettina Mahler

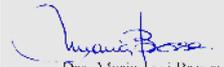
  
Dr. Juan Vilardi

  
Dra. María José Bressa

- 15 IGLESIAS GARCÍA, Lucía Candela
- 16 JACOBY, María del Rosario
- 17 LOIS, Nicolas Alejandro
- 18 MARTINEZ, Gustavo
- 19 MAYANSKY, Ignacio
- 20 MILLA CARMONA, Pablo Sebastián
- 21 NORRY, Fabian Marcelo
- 22 PARIS, Carolina Ivon
- 23 PENGUE, Juan Emmanuel Nehuen
- 24 PETINO ZAPPALA, María Alejandra
- 25 POMETTI, Carolina Luciana
- 26 PORTA, Andrés Osvaldo
- 27 REALINI, María Florencia
- 28 RODRIGUERO, Marcela Silvina
- 29 ROJAS RIPARI, Juan Manuel
- 30 SABIO Y GARCÍA, Carmen Alejandra
- 31 SAMBUCETTI, Pablo Daniel
- 32 SOTO, Eduardo María
- 33 TROPEA, Ana Liza
- 34 YÁÑEZ, Eliseo
- 35 ZANGARI, Carmín Alejandra

Los puntajes máximos asignados a los distintos antecedentes, la modalidad y los criterios de evaluación de la Prueba de Oposición correspondiente al concurso que se tramita por el Expediente mencionado fueron publicados en la página <https://ege.sigedep.exactas.uba.ar/concursos/cartelera/> y en la cartelera física del departamento, y suministrados a todos los postulantes el día sábado 29 de abril de 2023 a las 23:01 horas a través del SIGEDEP. -----

Todos los postulantes recibieron el correspondiente enlace de acceso a la carpeta «CONCURSO DOCENTES AUXILIARES DEGE GyE 2023» en la Nube Exactas el día sábado 29 de abril de 2023 a las 23:01 horas a través del SIGEDEP, donde debían subir el archivo con la presentación de la Prueba de Oposición en formato pdf, entre el día jueves 4 de mayo de 2023 a las 0:00 horas y el día viernes 5 de mayo de 2023 a las 24:00 horas. En la primera diapositiva debían incluir foto del postulante. El archivo debía ser nombrado de la siguiente manera: Apellido y Nombre del Postulante\_Concurso Ay 1º 2023.pdf. -----

 Dra. Bettina Mohier	 Dr. Juan Vilardi	 Dra. María José Bressa
--	---	--

Para el caso de los postulantes que no cumplieron en tiempo y forma con la subida del archivo de la presentación de la Prueba de Oposición, los miembros del Jurado entendieron que no se presentaban a la Prueba de Oposición y, por lo tanto, fueron excluidos del orden de mérito del presente concurso. -----

Los postulantes por orden alfabético, que cumplieron en tiempo y forma con la subida del archivo de la presentación de la Prueba de Oposición, fueron:

- 1 DURE R, Natalia M
- 2 FARINA, Martín Ezequiel
- 3 FOURASTIÉ, María Florencia
- 4 FRACAS, Pablo Andrés
- 5 FREILIJ, Damián
- 6 FUMAGALLI, Augusto
- 7 GOMEZ CENDRA, Paula Valeria
- 8 HURTADO, Juan
- 9 POMETTI, Carolina Luciana
- 10 RODRIGUERO, Marcela Silvina
- 11 ROJAS RIPARI, Juan Manuel
- 12 SABIO Y GARCÍA, Carmen Alejandra
- 13 TROPEA, Ana Liza

El día sábado 6 de mayo de 2023 a las 17:18 horas se les notificó el día, la franja horaria y el orden correspondiente de las Pruebas de Oposición a través del SIGEDEP. Cabe aclarar que el orden para la prueba de oposición se asignó a cada postulante de forma aleatoria.-----

Como se comunicó oportunamente, la Prueba de Oposición consistió en la exposición oral de uno de los temas a elección del aspirante, que se detallan a continuación:

1. Mitosis y meiosis
2. Relación entre las leyes de Mendel y la meiosis
3. Prueba de tres puntos, mapas genéticos versus mapas físicos.

La Prueba de Oposición se llevó a cabo los días lunes 8 y martes 9 de mayo de 2023, en la franja horaria estipulada entre las 10:00 y las 16:00 horas, en la Sala de Profesores del Departamento de Ecología, Genética y Evolución (4° piso, lado este, Pabellón II, frente al Aula Burkart) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA). -----

En la Prueba de Oposición, los postulantes debieron explicar y desarrollar el tema elegido a una

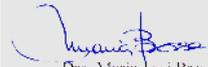
 Dra. Bettina Mohier	 Dr. Juan Vilardi	 Dra. María José Bressa
--	---	--

audiencia virtual de nivel de grado, utilizando la Guía de Ejercicios (Primera Parte) de la materia Genética I correspondiente al ciclo lectivo 2023, que se dicta en el Departamento de Ecología Genética y Evolución. La Guía de Ejercicios de la materia Genética I fue suministrada a los postulantes el día sábado 29 de abril de 2023 a las 23:01 horas y el día martes 2 de mayo de 2023 a las 14:58 a través del SIGEDEP. -----

La capacidad e idoneidad del aspirante para la docencia se evaluó teniendo en cuenta los siguientes criterios en la Prueba de Oposición (38,00 puntos): claridad expositiva (9,12 puntos), organización de la exposición (9,12 puntos), nivel de conocimiento del tema expuesto (9,12 puntos), uso adecuado del tiempo (5,32 puntos) y uso adecuado del material didáctico (5,32 puntos). Para ello, se consideró la exposición de los conceptos centrales del tema enunciado, su relación con el objetivo y el desarrollo del trabajo práctico correspondiente; la selección de contenidos, su organización y secuencia; la preparación y presentación del material, la puesta en marcha de actividades, la organización y coordinación de las tareas; el uso de terminología apropiada para la transmisión del conocimiento y los saberes sobre el tema; la organización o administración del tiempo y el tiempo efectivamente empleado; el manejo de los recursos disponibles (e.g. pizarrón, marcador, computadora y cañón para sus presentaciones). Cada postulante dispuso de 10 minutos para su exposición oral, reservándose los miembros del Jurado otros 10 minutos para realizar preguntas. Con posterioridad al tiempo de preguntas y antes de finalizar el tiempo total de la Prueba de Oposición, el jurado brindó en forma de interrogación un espacio a todos los postulantes para que pudieran realizar todo tipo de aclaraciones u observaciones, así como dar explicaciones que consideraran pertinentes con relación al tema propuesto en su Prueba de Oposición. -----

Los siguientes postulantes se presentaron a la Prueba de Oposición y, por lo tanto, los *Curricula Vitae* (i.e. el conjunto de datos personales, formación académica, actividad y experiencia laboral, méritos, cargos, premios que han desarrollado u obtenido a lo largo de su vida laboral o académica) fueron evaluados por los tres miembros del jurado en forma conjunta:

- 1 DURE R, Natalia M
- 2 FARINA, Martín Ezequiel
- 3 FOURASTIÉ, María Florencia
- 4 FRACAS, Pablo Andrés
- 5 FREILIJ, Damián
- 6 FUMAGALLI, Augusto
- 7 GOMEZ CENDRA, Paula Valeria
- 8 HURTADO, Juan
- 9 POMETTI, Carolina Luciana

 Dra. Bettina Mohier	 Dr. Juan Vilardi	 Dra. María José Bressa
--	---	--

- 10 RODRIGUERO, Marcela Silvina
- 11 ROJAS RIPARI, Juan Manuel
- 12 SABIO Y GARCÍA, Carmen Alejandra
- 13 TROPEA, Ana Liza

Los miembros del Jurado tomaron vista de los *Curricula Vitae* accediendo a los mismos por la vía electrónica determinada por el Departamento el día jueves 18 de mayo de 2023 a las 09:58 horas. ---

El Dr. Juan César Vilardi se excusó de evaluar los antecedentes y la Prueba de Oposición de los postulantes FREILIJ, Damián, GOMEZ CENDRA, Paula Valeria y POMETTI, Carolina Luciana por ser colaboradores y miembros integrantes del mismo grupo de investigación y por haber publicado trabajos en coautoría. -----

La Dra. María José Bressa se excusó de evaluar los *Curricula Vitae* y la Prueba de oposición de los postulantes FOURASTIÉ, María Florencia por desempeñarse como su Tutor en la Carrera del personal de apoyo de CONICET desde el año 2017 hasta el año 2021 y por haber publicado trabajos en coautoría, y TROPEA, Ana Liza por haber publicado trabajos en coautoría. -----

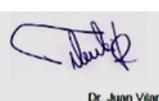
La Dra. Bettina Mahler se excusó de evaluar los *Curricula Vitae* y la Prueba de Oposición de los postulantes ROJAS RIPARI, Juan Manuel y FRACAS, Pablo Andrés por ser colaboradores y miembros integrantes del mismo grupo de investigación y por haber publicado trabajos en coautoría. -----

Los miembros del Jurado del Concurso de referencia manifiestan que:

1) Evaluaron detallada y exhaustivamente todos y cada uno de los *Curricula Vitae* presentados por los aspirantes de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de Concursos de Docentes Auxiliares de la FCEN (Res. CD 28/09, Res. CD 2521/12, Res. D N 481/2019, RESCD-2022-411-E-UBA-DCT#FCEN), contemplando un período de seis (6) años y basándose en los criterios detallados a continuación. -----

2) En lo que respecta a los antecedentes **Docentes** de los postulantes (20,40 puntos), decidieron otorgar puntaje por:

a) **Cargos docentes universitarios** (18,50 puntos), evaluándose diferencialmente si el cargo se obtuvo por concurso regular o no, si es del Departamento de Ecología, Genética y Evolución de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEyN) de la Universidad de Buenos Aires (UBA) o de otros Departamentos de la FCEyN de la UBA, de otras Universidades Nacionales, o del Ciclo Básico Común (CBC), Universidad privada y/o cualquier otra universidad no nacional; considerando un número máximo de 12 cuatrimestres. Además, se ha otorgado puntaje a la

    
Dra. Bettina Mahler      Dr. Juan Vilardi      Dra. María José Bressa

participación en el dictado de cursos y talleres de posgrado, y al dictado de clases especiales en cursos de grado y postgrado. -----

En **otros niveles educativos**, se evaluaron cargos docentes en el ámbito secundario y primario, tomando un número máximo de 4 cuatrimestres / 6 trimestres. -----

b) **Formación pedagógica** (1,90 puntos), se otorgó puntaje por cursos y talleres de perfeccionamiento docente, y materias del profesorado aprobados. -----

3) En lo que respecta a los antecedentes **Científicos** (29,00 puntos) de los postulantes, decidieron otorgar puntaje por:

a) **Publicaciones en revistas indexadas con arbitraje, libros, capítulos de libros, y publicaciones en revistas no indexadas con arbitraje** (7,01 puntos). Para la evaluación y otorgamiento del puntaje en las publicaciones en revistas indexadas con arbitraje se tuvo en cuenta la clasificación de las revistas en cuartiles (Q1, Q2, Q3, Q4) y según el año de la publicación, disponible en el portal público SCIMAGO (SCImago, (n.d.). SJR - SCImago Journal & Country Rank [Portal]. Retrieved Date you Retrieve, from <http://www.scimagojr.com>). A los trabajos publicados en revistas Q1 y Q2 se otorgó un mayor puntaje que a los trabajos publicados en revistas Q3 y Q4. Para las publicaciones en revistas indexadas se otorgó un puntaje mayor si el postulante fue primer o último autor, un puntaje intermedio si fue segundo autor y un puntaje menor si fue tercer autor o cualquier otra posición no considerada precedentemente. Para el caso de libros, capítulos de libros y trabajos publicados en revistas no indexadas con arbitraje se otorgó mayor puntaje en el caso en que el postulante fuera primer, segundo y último autor. Los trabajos publicados en revistas sin arbitraje fueron considerados como trabajos de divulgación científica (ver Antecedentes de extensión). Los trabajos enviados para su publicación no fueron considerados en la evaluación. -----

b) **Participación en congresos o reuniones científicas nacionales o internacionales** (3,63 puntos), se evaluó sólo si la participación involucró la presentación de un trabajo; hasta un máximo de seis (6). -----

c) **Dirección / Co-dirección Becas de Investigación y/o Tesis finalizadas** (14,50 puntos), hasta un máximo de tres (3). -----

d) **Participación en Proyectos de Investigación** (1,93 puntos), se evaluó diferencialmente si el postulante se desempeñó como director/codirector o como miembro integrante; hasta un máximo de cuatro (4). -----

e) **Cursos de Postgrado no incluidos en la carrera de doctorado** (1,93 puntos), se consideraron materias, cursos y seminarios realizados por el postulante y formativos para su capacitación científica, no correspondientes a la carrera del Doctorado; hasta un máximo de cuatro (4). -----

  
Dra. Bettina Mohier

  
Dr. Juan Vilardi

  
Dra. María José Bressa

4) En lo que respecta a los antecedentes de **Extensión** (7,50 puntos) de los postulantes, decidieron otorgar puntaje por:

a) **Proyectos de extensión actuales y anteriores** (máximo 3,00 puntos), se otorgó un puntaje mayor a los realizados en el ámbito de las Universidades Nacionales y un puntaje menor a los realizados en otros marcos universitarios. -----

b) **Actividades de divulgación científica y de articulación con otros niveles educativos** (máximo 0,75 puntos). -----

c) **Publicaciones de divulgación científica (trabajos, libro, capítulos) y de articulación con otros niveles educativos** (máximo 2,63 puntos). -----

d) **Presentaciones de proyectos de extensión en congresos, jornadas y otros encuentros de la especialidad** (máximo 0,75 puntos). -----

e) **Otras actividades de extensión no contempladas en los puntos anteriores** (0,38 puntos). ---

5) En lo que respecta a los antecedentes **Profesionales** (7,50 puntos) de los postulantes, decidieron otorgar puntaje por:

a) **Actividades profesionales fuera del ámbito académico** (máximo 3,60 puntos), se consideraron las actividades profesionales como peritos, curadores, miembro de Comité Editorial en revistas internacionales, miembro de Comisiones Directivas de Sociedades Académicas y/o Profesionales, miembro de Comisiones Evaluadoras (CONICET, ANPCyT, CIC, Universidades), evaluación por pares de Proyectos, evaluación por pares de Becas, jurado de Tesis de Licenciatura y/o Doctoral o miembro de Comisiones Asesoras de Tesis de Licenciatura y/o Doctorado, jurado en Concursos Docentes, jurado de Premios. -----

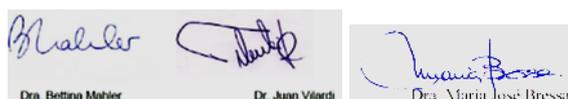
b) **Actividades de desarrollo tecnológico realizadas fuera del ámbito académico o como parte de proyectos de transferencia entre el sector científico y el productivo** (máximo 3,00 puntos), se consideraron las actividades acreditadas a través de patentes, informes técnicos o asistencias técnicas (*e.g.* OAT, STAN), convenios con otras instituciones. -----

c) **Otros antecedentes vinculados a la actividad profesional (no académica)** (máximo 0,90 puntos). -----

6) En lo que respecta a las **Calificaciones, Títulos, Estudios y Otros** (6,00 puntos) de los postulantes, decidieron otorgar puntaje por:

a) **Títulos obtenidos** (máximo 1,80 puntos), se consideraron los títulos de Doctorado, Maestría, Profesorado, Especialidad. -----

b) **Tareas de gestión universitaria** (máximo 1,20 puntos), se consideraron las tareas realizadas como miembro de Consejos Directivos, de Comisiones de Facultades, de Consejos

  
Dra. Bettina Mohier      Dr. Juan Vilardi      Dra. María José Bressa

Departamentales, de Comisiones Departamentales, miembro de Junta Electoral, veedor de Concursos. -----

c) **Otros elementos de juicio que considere valiosos** (3,00 puntos), se consideraron Becas (Estímulo, Becas de Postgrado y en Postdoctoral curso), categoría de investigador, distinciones o premios (mejor premio a manuscrito, tesis de Doctorado, carrera académica, presentación/póster en reuniones científicas, tesis de Licenciatura; promedio de la carrera), cursos relacionados con la carrera de postgrado en curso, pasantías en el exterior (estancia dos a seis meses). -----

7) Evaluaron la capacidad e idoneidad del postulante para la docencia en la Prueba de Oposición (30 puntos) teniendo en cuenta los siguientes criterios:

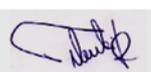
- a) claridad expositiva (9,12 puntos),
- b) organización de la exposición (9,12 puntos),
- c) nivel de conocimiento del tema expuesto (9,12 puntos),
- d) uso adecuado del tiempo (5,32 puntos),
- e) uso adecuado del material didáctico (5,32 puntos).

8) Se consideraron todos los *Curricula Vitae* presentados hasta la fecha de cierre de la inscripción al concurso a través del SIGEDEP, el 17/11/2022 a las 20:00 horas. -----

9) No solicitaron la documentación respaldatoria al considerar que el *Curriculum Vitae* presentado junto con la solicitud de inscripción correspondiente y debidamente firmada (ANEXO ARTICULO No 7 RESOL. CD 28/09) constituye una declaración jurada personal veraz. Además, el postulante que ha firmado la solicitud de inscripción se convierte en responsable de las afirmaciones contenidas en el *Curriculum Vitae* presentado, así como la toma de conocimiento de las condiciones fijadas en el Reglamento de Concurso aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 28/09 y modificatorias CD N° 1497/18 y 481/19. -----

10) Este jurado, basado en un cuidadoso análisis de los *Curricula Vitae* y de la Prueba de Oposición, deja constancia que todos los postulantes que se presentaron a la prueba de oposición tienen méritos para ejercer el cargo concursado. -----

11) El jurado, por unanimidad, ha obtenido la siguiente tabla de puntajes de la que se desprende el correspondiente orden de méritos: -----

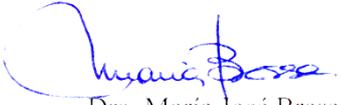
 Dra. Bettina Mohier	 Dr. Juan Vilardi	 Dra. María José Bressa
--	---	--

Antecedentes		Docentes	Científicos	Extensión	Profesionales	Calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes	Prueba de Oposición	Total
Puntajes máximos		20	29	7,50	7,50	6	30	100,00
Orden	Postulantes							
1	POMETTI, Carolina Luciana	18,13	29,00	0,23	5,63	5,68	29,02	87,69
2	GOMEZ CENDRA, Paula Valeria	20,00	27,07	3,38	2,81	4,42	30,00	87,68
3	RODRIGUERO, Marcela Silvina	18,27	29,00	0,75	2,34	6,00	27,24	83,60
4	HURTADO, Juan	17,18	29,00	0,98	0,00	4,42	28,21	79,78
5	SABIO Y GARCÍA, Carmen Alejandra	19,20	29,00	3,00	0,94	1,89	22,26	76,30
6	TROPEA, Ana Liza	20,00	11,12	0,23	2,81	3,16	28,55	65,86
7	FARINA, Martín Ezequiel	12,98	16,55	7,50	0,94	0,32	20,40	58,68
8	FOURASTIÉ, María Florencia	7,92	19,58	0,23	3,28	3,16	24,05	58,21
9	FRACAS, Pablo Andrés	11,46	8,70	1,88	7,50	0,95	21,33	51,81
10	ROJAS RIPARI, Juan Manuel	0,00	25,38	1,13	0,94	3,79	19,30	50,53
11	FREILIJ, Damián	5,29	12,45	0,75	0,00	0,16	29,45	48,09
12	DURE R, Natalia M	7,00	7,37	2,25	0,00	0,57	27,00	44,19
13	FUMAGALLI, Augusto	4,89	4,59	0,98	0,00	0,00	26,15	36,60



  
 Dra. Betina Mahler      Dr. Juan Vilardi      Dra. María José Bressa

Habiendo cumplimentado la tarea asignada, los Miembros Titulares del Jurado pasan a firmar esta acta y recomiendan que se inicien los trámites para las designaciones correspondientes.



Dra. María José Bressa



Dra. Bettina Mahler



Dr. Juan Vilardi



Dra. Bettina Mahler      Dr. Juan Vilardi      Dra. María José Bressa